

Bogotá D.C

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura De Propiedad Industrial

Dirección De Nuevas Creaciones

E. S. D.

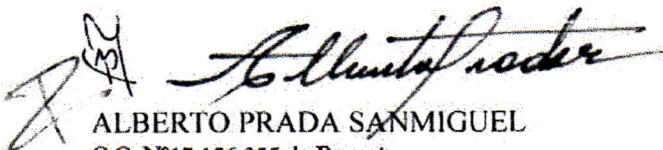
PODER ESPECIAL

Yo, ALBERTO PRADA SANMIGUEL, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, Cundinamarca, (Colombia), identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la "UNIVERSIDAD DE LA SALLE", identificada con el Nit. 860.015.542-6, por el presente documento otorgo a BLANCA MERY VELASQUEZ GALLO, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional No. 116.033 del C.S. de la J., poder especial, pero amplio y suficiente, para que radique en nuestro nombre y representación y lleve hasta su culminación el trámite de registro de la PATENTE DE INVENCION: "ALMIDON RESISTENTE OBTENIDO A PARTIR DE TUBERCULOS ANDINOS Y SU PROCESO DE OBTENCION".

Nuestra apoderada queda facultada, de manera expresa, para realizar todo tipo de actos necesarios para continuar el trámite de la solicitud, incluyendo, sin limitación, contestar requerimientos, preparar y contestar oposiciones, solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, recabar los títulos o certificados. Así mismo queda autorizada para impugnar administrativamente todo lo que fuere resuelto en el expediente a que se hace expresa referencia en el presente poder, con todas las facultades generales y específicas que fueran requeridas.

De la misma manera, además de las facultades que le confiere la naturaleza del presente mandato, se encuentra facultada para recibir, desistir, transigir, sustituir, y reasumir el presente poder, interponer recursos y demás facultades conferidas por la ley.

Dado y Firmado en Bogotá, Cundinamarca (Colombia) a los 14 días del mes de agosto de 2018.



ALBERTO PRADA SANMIGUEL

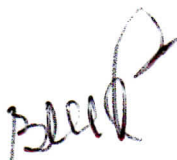
C.C. N°17.156.355 de Bogotá

Rector

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT. 860.015.542-6

Acepto:



BLANCA MERY VELASQUEZ GALLO

ABOGADA

C.C. 42.747.114 de Bogotá

TPA. 116.033 CSJ.